

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTROS 2022 - 778**

CONTRATANTE	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.
NIT No.	891201410-2
CONTRATISTA	BIOMERCK DE COLOMBIA SAS
CEDULA No.	900443126-5
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO CON DESTINO A LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.
SUPERVISORIA	JHON JAIRO NUPAN GUERRERO
FECHA DE INICIO	Cinco (05) de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce (14) de septiembre de 2022

En la oficina del Hospital El Buen Samaritano - ESE en el Municipio de La Cruz (N), se reunieron **JORGE ANDRÉS BURGOS DÍAZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO** y **BIOMERCK DE COLOMBIA SAS**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. 900443126-5, representado legalmente por la señora, **LEIDY PATRICIA ACOSTA FIGUEROA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Pasto (N.), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.046.660 expedida en Linares (N.), con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el efecto, se acordó iniciar las actividades a partir del cinco (05) de septiembre de 2022, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será de diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes cláusulas incorporadas en el contrato.

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en la ciudad de La Cruz (N.), al cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022)

LEIDY PATRICIA ACOSTA FIGUEROA
 Rep. Legal: BIOMERCK DE
 COLOMBIA SAS
 Contratista

JORGE ANDRÉS BURGOS DÍAZ.
 Hospital El Buen Samaritano E.S.E.